



**ASUNTO: Resolución PROVISIONAL de solicitudes de cambio de turno « S2»**

Examinadas las solicitudes presentadas de acuerdo con la Convocatoria de 09 de febrero de 2022 de cambios de grupo y los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Docente de Grado con fecha 17 de febrero de 2017, este Decanato, por delegación de la Comisión de Coordinación Docente de Grado de fecha 20 de septiembre de 2013, ha resuelto:

**CONCEDER** las siguientes solicitudes de cambio de turno:

APELLIDOS, NOMBRE	CURSO	TURNO	MOTIVO
ÁLVAREZ CHAIN, Estela	3º	De mañana a tarde	(7)
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Camino	3º	De mañana a tarde	(7)
ARNOULD, Laure	1º y 2º	De tarde a mañana	(8)
CARRERAS MARÍN, Marta	4º	De tarde a mañana	(7)
DE LA FUENTE DELGADO, Sandra	2º	De tarde a mañana	(1)
ERRECHYDY, Anass	3º	De tarde a mañana	(7)
FERNÁNDEZ OREJAS, Carmen	3º y 4º	De mañana a tarde	(7)
GUTIÉRREZ ALONSO, Lucía	4º	De tarde a mañana	(1)
GUTIÉRREZ MUÑIZ, Santiago	4º	De tarde a mañana	(7)
GUZMÁN SANTAFÉ, Johann Sebastián	3 y 4º	De tarde a mañana	(1)
LE LANN, Chloé	1º	De tarde a mañana	(8)
LE LANN, Chloé	2º	De mañana a tarde	(8)
PÉREZ SANDOVAL, Guillermo	3º	De tarde a mañana	(3)
VELOSO GOMES, Jessica Alexandra	2º	De tarde a mañana	(7)

**PENDIENTES DE SUBSANACIÓN**, en un plazo de 10 días las siguientes solicitudes:

APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR
AVO SIMA ASONG, Agustina Claudia	Sin justificación documental.
MOLINA-PRADOS MARTÍN-LORENTE, Álvaro	El justificante aportado no es original y no se encuentra firmado y falta ficha en vigor.
MORÁN LEBRÓN, Damián	La documentación aportada no es original y no constituye resguardo de la matrícula.
SANTOS SANGÜESA, Rebeca	No relaciona las asignaturas coincidentes.

Este listado tiene carácter provisional a los efectos de subsanación en el plazo de 10 días en el que se adoptará la resolución definitiva.

Código Seguro De Verificación	PeOXkPyLR+E80FUr8dzneg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Tarodo Soria - Decano Facultad Derecho	Firmado	17/02/2022 14:41:18
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/PeOXkPyLR+E80FUr8dzneg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/PeOXkPyLR+E80FUr8dzneg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

